

**INFORME DE LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA
GEMOALCÍVAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**

Señores Accionistas:

Informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías, y enmarcándome en la Resolución S.I.C. # 92.1.4.3.0013, publicada en el Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1.992; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía **GEMOALCÍVAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** al 31 de diciembre 2.017, debo manifestar lo siguiente:

1.- Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico del año dos mil dieciséis.-

En términos generales, la compañía no ha generado ningún tipo de movimiento contable, ni económico, por cuanto la compañía se encuentra en proceso de liquidación.

2.- Se ha cumplido con todas las disposiciones emanadas de las Juntas Generales de Accionistas celebradas durante el año 2.017.

3.- Hechos Extraordinarios.- No existen hechos extraordinarios o relevantes que deba mencionar.

4.- La situación financiera de la compañía no ha cambiado en referencia al año anterior, es decir, no se han generado movimientos económicos o contables dentro de esta.

5.- En vista de que la compañía no ha tenido movimiento durante el año 2.017, la misma no ha generado utilidades.

6.- Finalmente, es mi deber informar que la compañía ha cumplido con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor que rigen dentro del territorio ecuatoriano.

Debo dejar constancia que en mi calidad de Liquidador he brindado todo el apoyo debido a los demás funcionarios y empleados de la compañía.

Atentamente,



**Raúl Alcívar González
LIQUIDADOR**